



## *Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-INAIGEM/PE*

Huaraz, 11 de Noviembre de 2022

### **VISTO:**

El Informe N° D000132-OPPM-GG-INAIGEM-2022 de fecha 11 de noviembre del 2022, de la Oficina Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, se crea mediante Ley N° 30286, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; con la finalidad de fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo la gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, de fecha 03 de julio de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INAIGEM, y con su Única Disposición Complementaria Derogatoria, se derogó el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM que aprobó el ex ROF del INAIGEM.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y se modifica por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017-2021 y sus modificatorias y su disposición para que todos los Organismos Públicos adscritos al Sector Ambiental, adecuen sus Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos al mismo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2022-INAIGEM/PE, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2021-INAIGEM/PE, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

De conformidad con la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias; de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2022-INAIGEM/PE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y, de conformidad con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2021-INAIGEM/PE, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobación**

**Aprobar** la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM ([www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

---

**Guillermo A. Rojas Gutiérrez**  
**Presidente Ejecutivo (e)**  
**INAIGEM**